





LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

PROCESO DE SELECCIÓN 24 TRABAJADORES DESEMPLEADOS DESARROLLO PROYECTOS:

- 1- HABILIDADES MEDIOAMBIENTALES
- 2- POLIMANTENIMIENTO DPARA INSTALACIONES DE SERVICIO PUBLICO
- 3- E-CIUDADANIA Y AYUNTAMIENTO DIGITAL

PLAN EMPLEO 2018

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y realizadas las comprobaciones correspondiente en la Oficina de Empleo, relativo a los requisitos de admisión, concretamente en lo relativo a la dispuesto en la base 5.b), se procede a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, , dando el siguiente resultado

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

N REG
2834
2840
2855
2869
2870
2880
2885
2890
2896
2923
2925
2934
2935
2939
2951
2952
2958
2960
2962
2967
2987







LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

N REG	MOTIVO DE EXCLUSION	DOCUMENTACION A PRESENTAR
2822	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	
2824	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	
2825	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	
2829	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	
2832	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	
2837	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	
2838	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	
2872	No acredita Titulación. Base 1	TITULACION
2883	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	
2887	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	
2908	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	
2909	No acredita Titulación. Base 1	TITULACION
2914	No acredita Titulación. Base 1.	TITULACION
2926	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	
2937	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	
2957	No acredita Titulación. Base 1.	TITULACION
2971	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	
2981	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	
2984	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	
2985	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	
2992	No cumple requisito de admisión. Desempleo. Base 5.b)	

De conformidad con lo dispuesto en la Base 11 de la Convocatoria, los aspirantes Excluidos disponen de un **plazo de 2 días**, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre para proceder a la subsanación de la documentación indicada en cada caso, transcurrido el cual sin haberse procedido a la subsanación, se entenderá que el aspirante desiste de su petición.

La subsanación deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la Convocatoria.

Villanueva de la Torre en fecha al margen

LA PRESIDENTA DE LA COMISION MIXTA

Fdo. Maria Taravillo Mena